



05 OCT 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.659  
RETIRO,  
VISTOS: 05 OCT. 2020

1° Resolución N°145 de fecha 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Formulario 01 17939 de fecha 22 de mayo 2020.-

2° Decreto Exento N°1024 de fecha 18 de marzo de 2020, que autoriza las contrataciones necesarias, mediante Trato Directo, para enfrentar la contingencia.-

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de responder oportunamente a la situación familiar derivada de la contingencia.-

**DECRETO:**

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2° Impútese, el gasto por un total de \$182.300 (ciento ochenta y dos mil trescientos pesos), con cargo a la cuenta 214.05.00.000.000.146 "Aporte Extraordinario Covid 19".-

3° **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACIÓN
Ana María Ibáñez Carrasco	12.544.847-k	\$182.300	Aporte para costear pago luz eléctrica.	Transferencia a Cuenta Rut N°12544847, Correo: ibanezcarrascoanamaria@gmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA DIDECO

RRP/GBT/EBF/cpf  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

05 OCT 2020

OFICINA DE PARTES